



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 22/15/16-00
ACTA 1141/11/07/2022**

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL FRACCIONAMIENTO DE DEUDAS PARA LAS INSCRIPCIONES DE ESTUDIANTES DE CARRERAS DE GRADO DE LA FP-UNA, PARA EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2022”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando CAPAA/009/2022, del Presidente, Prof. Mgr. Carlos Antonio López, de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Administrativos del Consejo Directivo de la FP-UNA, en el cual presenta el resultado del análisis realizado al informe, sobre deudas de estudiantes de carreras de grado de la FP-UNA.

Que la Comisión, se reunió en modalidad virtual el miércoles 06/07/2022, a las 16:15 h. estuvieron presentes los siguientes miembros: Prof. Lic. Myriam Melgarejo, Prof. Lic. Carlos López Núñez, Prof. Ing. Luis Emilio Dietrich, Prof. Lic. Claudio Nil Barúa MSc., Lic. Vanessa Andrea Arce, Est. Shirley Belén González.

Que la Comisión, luego del análisis realizado resuelve:

- 1- Autorizar a los estudiantes con deudas a la fecha que puedan solicitar el fraccionamiento de las mismas por el Sistema eAlu.
- 2- Los estudiantes con deudas superiores a dos millones de guaraníes (2.000.000) podrán solicitar el fraccionamiento hasta 8 cuotas.
- 3- Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas el fraccionamiento de las deudas solicitadas por los estudiantes afectados, al punto 2.
- 4- Encomendar a la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación de realizar el proceso necesario para ajustar los procedimientos a fin de cumplir con el punto 3.
- 5- Extender el fraccionamiento automático hasta el 21 de julio de 2022.
- 6- Los estudiantes que desean extender los plazos indicados en los puntos anteriores, deberán presentar una solicitud al Consejo Directivo para su consideración.

La Ley 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

22/15/16-01 APROBAR el fraccionamiento de deudas de estudiantes de carreras de grado de la FP-UNA, para el Primer Periodo Académico 2022, con las indicaciones resueltas por la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Administrativos del Consejo Directivo, detallados en el exordio precedente.

22/15/16-02 COMUNICAR, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta